

**ACTA DE SESIÓN NÚMERO: ACT-ORD/02/2024**  
**24 de enero de 2024**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT**  
**COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE**  
**TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Buenos días a todas y a todos. Saludo con aprecio a mis compañeros la Comisionada Lic. Mónica Janeth Jiménez y al Comisionado José Antonio Garza Tristán, también saludo con gusto a los consejeros de este Instituto al Consejero Presidente del Consejo Consultivo el Lic. Salvador Caudillo y al consejero Lic. Raúl Abrego, bienvenidos a la casa de la transparencia.

Pues bien, siendo las 11:00 horas con 16 minutos del día 24 de enero de 2024, se declara el inicio de los trabajos de la primera sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, por lo que pido al Secretario Ejecutivo, proceda a pasar lista de asistencia. Adelante secretario.

**LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Conforme a su instrucción, procedo a pasar lista de asistencia:

Comisionado presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt	Presente
Comisionada Ciudadana Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez	Presente
Comisionado Ciudadano Maestro José Antonio Garza Tristán	Presente

Certifico y doy cuenta, que existe quórum legal para el desahogo de los trabajos de la presente sesión, en términos del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante la presencia de los integrantes del Pleno de este Organismo Garante, Comisionado Presidente Jorge Armando García Betancourt, Comisionada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez y el Comisionado José Antonio Garza Tristán.

**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT**  
**COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE**  
**TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Gracias Secretario. Dando seguimiento a los trabajos de la presente sesión, de igual manera le pido al secretario ejecutivo, proceda a dar lectura del orden del día.

**LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Con el permiso de los integrantes del Pleno, me permito someter a su consideración el siguiente proyecto de ORDEN DEL DÍA, mismo que consta de 18 puntos a desahogar:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración formal, en su caso del quórum legal.
3. Lectura del orden del día y en su caso aprobación.
4. Dispensa de la lectura del acta ordinaria de la sesión anterior; y en su caso, su aprobación;
5. Comunicaciones y promociones recibidas;
6. Seguimiento de asuntos pendientes;
7. Estudio, análisis y, en su caso la aprobación del nombramiento de la Contadora Pública Ma. De Los Ángeles Muñiz Jáuregui como Directora de Evaluación a la Información Pública del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.
8. Estudio, análisis y, en su caso a aprobación del nombramiento de la Licenciada Alondra Montserrat Castorena Pérez como jefa del Departamento de Evaluación del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.
9. Estudio Análisis y en su caso aprobación del ACUERDO DAF-A-01/2024 del Pleno del Instituto De Transparencia del Estado De Aguascalientes, mediante el cual se aprueban las transferencias entre partidas presupuestales, consistentes en aumentos y disminuciones compensadas, con la finalidad de atender las necesidades de las diferentes áreas del instituto.
10. Estudio Análisis y en su caso aprobación del ACUERDO GENERAL 02/2024 del Pleno del Instituto De Transparencia Del Estado De Aguascalientes, mediante el cual se aprueban los dictámenes de resultados de la verificación censal 2023, con carácter diagnóstico, al cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito Estatal.
11. Estudio, análisis y, en su caso a aprobación del ACUERDO GENERAL 03/2024 del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se aprueba el informe de cumplimiento del programa anual de desarrollo archivístico del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes para el ejercicio 2023
12. Estudio, análisis y, en su caso a aprobación del ACUERDO GENERAL 04/2024 del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se aprueba el programa anual de desarrollo archivístico del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes para el ejercicio 2024.
13. Estudio, análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión 0708/2023 en contra del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (ISSSSPEA), 0717/2023 en contra del INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia números 0129/2023 en contra del FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS, 0123/2023 en contra del INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS MUJERES, 0117/2023 en contra del

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GRACIA, 0126/2023 en contra del FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, 0120/2023 en contra MUNICIPIO DEL LLANO, 0114/2023 en contra de la SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO; todos estos asuntos correspondientes a la ponencia del Comisionado Presidente Jorge Armando García Betancourt.

14. Estudio, análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión 0662/2023, 0692/2023, 0695/2023, 0698/2023 0707/2023, 0701/2023, 0704/2023 en contra de INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (ISSSSPEA), el 0734/2023 en contra del INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, así como el 001/2024 en contra del FIDEICOMISO TRES CENTURIAS ; todos estos asuntos correspondientes a la ponencia de la Comisionada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

15. Estudio, análisis y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de incumplimiento a la resolución definitiva del recurso de revisión 0625/2023 en contra del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (ISSSSPEA), así como las denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia números 0121/2023 en contra del INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, 0127/2023 en contra del INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, 0133/2023 en contra de la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DEL GOBOIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, 0124/2023 en contra del INSTITUTO DE ASESORIA Y DEFENSORIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, 0130/2023 en contra del FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS; estos asuntos correspondientes a la ponencia del Comisionado José Antonio Garza Tristán.

16. Asuntos generales.

17. Cita a la siguiente sesión ordinaria, que se realizará el 07 de febrero del año 2024, en la Sala de Plenos de este Instituto.

18. Clausura de la sesión.

Expuesto lo anterior, solicito a los integrantes de este Pleno, se sirvan manifestar mediante votación económica, si aprueban el orden del día propuesto para la presente sesión.

Gracias Comisionados.

Certifico y doy cuenta que el orden del día fue aprobado por unanimidad de los comisionados que integran este Pleno.



LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias secretario. Continuando con el **PUNTO NÚMERO CUATRO**, del orden del día correspondiente a la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha diez de enero del presente año y en su caso, su aprobación; a fin de desahogar el presente punto se solicitará a los integrantes de este Pleno, se sirva aprobar su dispensa de lectura, toda vez que ya fueron circuladas con anterioridad, posteriormente pasaremos a la aprobación de su contenido, de manera nominal.

En este sentido, pido al Secretario Ejecutivo, desahogue el **PUNTO NÚMERO CUATRO** del orden del día.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

Conforme a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan manifestar mediante votación económica, si aprueban la dispensa de lectura del acta sometida a su consideración.

Gracias Comisionados.

Doy cuenta y certifico que la dispensa de la lectura del acta ordinaria anterior de fecha diez de enero del dos mil veinticuatro fue aprobada por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ahora procedemos a la aprobación de la referida acta en su contenido. Adelante Secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

Conforme a su instrucción procedo a solicitar a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan manifestar mediante votación nominal, si aprueban el contenido del acta sometida a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt

A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez

A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán

A favor

Doy cuenta y certifico que el contenido del acta fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuando con el **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día, referente a las comunicaciones y promociones recibidas ante este Órgano Garante. Pido al Secretario

Ejecutivo proporcione un informe respecto de aquellos asuntos y comunicaciones que deban de ser de consideración.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

Conforme a su instrucción, me permito informarles que con posterioridad a la última sesión ordinaria a la presente fecha, se recibieron un total de 57 documentos en correspondencia física, mismos que fueron registrados y aquellos que requirieron seguimiento fueron turnados a trámite a las diversas unidades administrativas de este Instituto, 8 documentos a presidencia; 2 documentos a la ponencia 1; 8 documentos a esta Secretaría Ejecutiva; 16 documentos a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto; 8 Documentos a la Dirección de Administración y Finanzas; 1 Documento a Dirección de Informática y 11 documentos a la Unidad de Transparencia y Capacitación; de igual manera informo que se recibieron 8 solicitudes de acceso a la Información en la unidad de transparencia de este Instituto desde la última sesión ordinaria, de las cuales 3 ya fueron atendidas y 5 se encuentra en trámite; se recibieron un total de 15 Recursos de Revisión y 1 Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia, los cuales fueron turnados en el orden respectivo a cada una de las ponencias; así mismo les informo que fue entregado el primer informe trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil veintitrés por parte del Órgano Interno de Control de este Instituto, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 92 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, el cual ya fue circulado con anterioridad. Es cuanto Comisionados.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias Secretario. Por tratarse de un asunto informativo este no requiere de votación de los integrantes de este pleno; por lo que se procede al desahogo del **PUNTO NÚMERO SEIS**, que se refiere al seguimiento de asuntos pendientes. Por lo que le pido al secretario ejecutivo nos informe brevemente a los integrantes del Pleno el seguimiento

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

Con su permiso comisionados procedo a informarles, que se ha dado seguimiento a los asuntos inherentes a esta Secretaría Ejecutiva por sí y a través de sus Direcciones, tanto en la atención a las incidencias presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, como en la conformación de los acuerdos que se someten a su consideración en la presente sesión; se concluye con la elaboración de los dictámenes de resultados de la verificación censal 2023 mediante un trabajo coordinador de las Direcciones Jurídica, Informática y ahora Evaluación; se programó y citó a los titulares de los sujeto obligados a fin de acudir a la conferencia magistral a llevarse a cabo el próximo 31 de Enero del

presente año en donde se abordará el tema de “elaboración de documento de seguridad”, se realizan trabajos para la integración del informe anual de labores del año 2023 a presentarse ante H. Congreso del Estado el próximo mes de febrero, se atienden los requerimientos por parte de la Secretaria de Planeación y Desarrollo a fin de proporcionar la información necesaria para el cierre presupuestal del año 2023 así como la elaboración y definición de la matriz de indicadores correspondiente al presente año; se inician los trabajos para la definición del “Programa Anual de Capacitaciones 2024”; se actualizó el grupo interdisciplinario de archivos de este instituto y se da inicio con los trabajos para la actualización del Cuadro de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, a través de la Dirección de Informática, Tecnologías de la Información y el Departamento de Archivos; de igual manera se informa el turnado y seguimiento de los recursos de revisión y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, que se han recibido y la estrecha colaboración con las Secretarías de Acuerdo. Es cuánto Comisionados.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas gracias Secretario. De igual manera, al tratarse de un asunto informativo este no requiere de votación de los integrantes de este Pleno; por lo que se procede al desahogo del **PUNTO NÚMERO SIETE** del orden del día y este se refiere al estudio, análisis y en su caso aprobación del nombramiento de la Contadora Publica Ma. de los Ángeles Muñiz Jáuregui, como Directora de Evaluación a la Información Pública del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes; para el desahogo del presente punto me permito hacer el uso de la voz y puntualizar que el nombramiento propuesto es parte de la reestructura administrativa de este Instituto derivado de la aprobación del nuevo Reglamento Interior de Trabajo que ya había sido comentada por los presentes y comentarles que la contadora se ha venido desempeñando en el Instituto ya desde enero del año 2023, ya dentro de la misma que anteriormente correspondía a una jefatura de evaluación, y por la reestructura que aprobamos dentro del nuevo reglamento del Instituto se eleva este departamento a ser ya una Dirección de Evaluación, para darle mayor alcance y mayor certeza a todos los trabajos de evaluación y de verificación que se realizaran en los subsecuentes años.

Expuesto lo anterior, solicito a mis compañeros ¿si tienen alguna observación, sobre el presente punto del orden del día?

¿ Comisionada Mónica?

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ  
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

No, ninguno, adelante

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

¿Comisionado José Antonio?

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN  
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Sin observaciones

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias Comisionados, siendo así procedo a la aprobación del punto Siete del Orden del día, adelante secretario

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su votación, a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor

Doy cuenta y certifico que el punto fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuamos con el **PUNTO NÚMERO OCHO** del orden del día y este se refiere al estudio, análisis y, en su caso a aprobación del nombramiento de la Licenciada Alondra Montserrat Castorena Pérez como Jefa del Departamento de Evaluación del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes; para el desahogo del presente punto, de igual manera me permito hacer el uso de la voz, y señalar que el nombramiento propuesto es a fin de cubrir la vacante correspondiente al Departamento de Evaluación con lo cual



se reforzarán los trabajos de la Dirección que se encargará del seguimiento a la evaluaciones programadas en el presente año.

Por lo anterior, de igual manera solicito a mis compañeros comisionados ¿si tienen alguna observación, sobre el presente punto del orden del día?

¿Comisionada Mónica?

COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

No, ninguno, adelante

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

¿Comisionado José Antonio?

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN  
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tampoco tengo observaciones

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias Comisionados. Siendo así procedemos a la votación del octavo punto del orden del día, adelante secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción, solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su votación a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt

A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez

A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán

A favor

Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuamos con el **PUNTO NÚMERO NUEVE** del orden del día y este se refiere al estudio, análisis y, en su caso aprobación del ACUERDO DAF-A-01/2024 del Pleno del Instituto De Transparencia del Estado De Aguascalientes, mediante el cual se aprueban las transferencias entre partidas presupuestales con la finalidad de atender las

necesidades de las diferentes área del Instituto, para el desahogo del presente punto se le concede el uso de la voz a la Directora Administrativa la contadora Mónica Patricia González Estrada, adelante contadora.

CONTADORA MONICA PATRICIA GONZALEZ ESTRADA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Muchas gracias comisionado, buen día con el objetivo de atender los requerimientos para mejorar la efectividad de este instituto se hace necesario se aprueben las transferencias entre partidas presupuestales, de conformidad con el acuerdo antes señalado, motivo por el cual me permito someterlo a su consideración comisionados.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias contadora por lo anterior, de igual manera solicito a mis compañeros comisionados ¿ si tienen alguna observación, sobre el presente punto del orden del día?

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ  
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna, gracias.

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN  
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tampoco tengo observaciones

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias comisionados, siendo así, procedemos entonces a la votación del punto **NUMERO NUEVE** del orden del día, adelante secretario

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción, solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su votación a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor

Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTE

Continuamos con el **PUNTO NÚMERO DIEZ** del orden del día y este se refiere al estudio, análisis y, en su caso a aprobación del ACUERDO GENERAL 02/2024 del Pleno del Instituto De Transparencia Del Estado De Aguascalientes, mediante el cual se aprueban los dictámenes de resultados de la verificación censal 2023, con carácter diagnóstico, al cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito Estatal, para el desahogo del presente punto del orden del día se señala lo siguiente:

Se verificó a 105 sujetos obligados respecto del cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el SIPOT (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia), para lo cual se seleccionó una muestra de las diez fracciones con mayor índice de denuncia, siendo estas:

- I- Marco Normativo
- III- Facultades de cada área
- VIII- Remuneración bruta y neta
- IX- Gastos de representación y viáticos
- XVI- Condiciones general de trabajo y recursos entregados a sindicatos
- XVII- Información curricular
- XXVII-Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones
- XXVIII-Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación
- XXXIX- Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
- XLV- Catálogo de disposición documental y archivo documental

Se utilizó el Sistema Integral de Evaluaciones para la práctica de la verificación de carácter diagnóstico, atendiendo al Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia correspondiente al ejercicio 2023.

Así entonces, me permito informar los resultados obtenidos de los primeros 35 sujetos obligados conforme a lo siguiente:

I. PODER EJECUTIVO ESTATAL	CALIFICACIÓN
A) Administración Pública Centralizada	%
1. Oficina del Despacho de la Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado	100
2. Secretaría General de Gobierno	100

3. Secretaría de Administración	95.49
4. Secretaría de Finanzas	100
5. Secretaría de Seguridad Pública	96.91
6. Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología	91.34
7. Secretaría de Salud	100
8. Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua	94.33
9. Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo	94.22
10. Secretaría de Desarrollo Social	80.99
11. Secretaría de Obras Públicas	97.53
12. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial	90.38
13. Secretaría de Turismo	91.84
14. Secretaría de la Familia	82.64
15. Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno	77.33
16. Secretaría de Innovación y Gobierno Digital	82.83
17. Coordinación General de Movilidad	96.13
18. Coordinación General Ejecutiva de Gabinete	94.78
19. Contraloría del Estado	100
<b>Órganos desconcentrados</b>	
20. Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes	46.63
21. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	83.23

<b>B) Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo Estatal</b>	
<b>a) Organismos descentralizados</b>	
	%
22. Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes	69.65
23. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes	88.18
24. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes	79.01
25. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes	87.50
26. Comisión Estatal de Arbitraje Médico para el Estado de Aguascalientes	79.52
27. Escuela Normal de Aguascalientes	0
28. Instituto Aguascalentense de la Juventud	86.12
29. Instituto Aguascalentense de las Mujeres	90.04
30. Instituto Aguascalentense de las Personas Adultas Mayores	73.84

31. Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes	97.10
32. Instituto Cultural de Aguascalientes	95.63
33. Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes	87.64
34. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes	57.06
35. Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes	95.21

Ahora concedo el uso de la voz a la Comisionada Mónica a fin de que dé a conocer los 35 siguientes resultados de los sujetos obligados que fueron verificados, adelante comisionada :

**LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ  
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Muchas gracias con su permiso, continuando con el numero:

36. Instituto de Educación de Aguascalientes	98.02
37. Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes	97.34
38. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes	78.01
39. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes	93.90
40. Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado de Aguascalientes	47.90
41. Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes	98.18
42. Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes	83.93
43. Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes	73.99
44. Instituto para la educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes	72.21
45. Patronato de la Feria Nacional de San Marcos	51.81
46. Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	98.04
47. Radio y Televisión de Aguascalientes	87.16
48. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes	100
49. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes	95.89
50. Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes	83.13
51. Universidad Politécnica de Aguascalientes	99.36
52. Universidad Tecnológica de Aguascalientes	66.41

53. Universidad Tecnológica de Calvillo	79.80
54. Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes	91.94
55. Universidad Tecnológica El Retoño	93.03
56. Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes	75.91

<b>b) Fondos y Fideicomisos Públicos</b>	%
57. Fideicomiso Aguascalientes (Fondo Aguascalientes)	54.70
58. Fideicomiso Complejo Tres Centurias	84.51
59. Fideicomiso de Desarrollos Industriales del Estado de Aguascalientes	78.11
60. Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes	88.20
61. Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales del estado de Aguascalientes	94.18
62. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes	90.32
63. Sistema de Financiamiento de Aguascalientes	94.90
64. Fondo de Vivienda para el Magisterio de Aguascalientes	95.63

<b>II. PODER LEGISLATIVO</b>	%
65. H. Congreso del Estado de Aguascalientes	94.40
66. Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes	100

<b>III. PODER JUDICIAL</b>	%
67. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes	91.76

<b>IV. AYUNTAMIENTOS</b>	%
68. Aguascalientes	96.09
69. Asientos	89.23

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias comisionada. finalmente se concede el uso de la voz al Comisionado José Antonio Garza Tristán a fin de que dé a conocer el resto de los resultados de los sujetos obligados:

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN  
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

70. Calvillo	90.71
71. Cosío	85.53
72. El Llano	84.11
73. Jesús María	95.94
74. Pabellón de Arteaga	84.12
75. Rincón de Romos	97.17
76. San Francisco de los Romo	94.57
77. San José de Gracia	91.90
78. Tepezalá	78.05

V. ENTIDADES MUNICIPALES	%
79. Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes	95.29
80. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Pabellón de Arteaga	85.59
81. Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jesús María	87.77
82. Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura	87.24
83. Instituto Municipal de la Juventud de Aguascalientes	63.09
84. Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes	93.34
85. Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes	98.81
86. Organismo Operador del Agua del Municipio de San Francisco de los Romo	83.27
87. Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Rincón de Romos	77.20
88. Organismo Operador de Servicios de Agua de Calvillo	96.53

VI. ORGANISMOS AUTÓNOMOS	%
89. Instituto Estatal Electoral Aguascalientes	97.81

90. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes	91.57
91. Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes	100
92. Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes	92.75
93. Fiscalía General del Estado de Aguascalientes	86.49

<b>VII. INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DOTADAS DE AUTONOMÍA</b>	%
94. Universidad Autónoma de Aguascalientes	96.17

<b>VIII. PARTIDOS POLÍTICOS</b>	%
95. Partido Acción Nacional	91.75
96. Partido de la Revolución Democrática	87.47
97. Partido del Trabajo	84.58
98. Partido Movimiento Ciudadano	74.50
99. Partido Movimiento de Regeneración Nacional	61.27
100. Partido Revolucionario Institucional	49.36
101. Partido Verde Ecologista de México	61.24

<b>IX. SINDICATOS</b>	%
102. Sindicato de Trabajadores del Instituto Cultural de Aguascalientes	94.73
103. Sindicato de Trabajadores del Hospital de Psiquiatría "Dr. Gustavo León Mojica García"	84.20
104. Sindicato Único de Trabajadores Estatales y Municipales de Aguascalientes	98.67
105. Sindicato Único de Trabajadores del Hospital Miguel Hidalgo	92.93

**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT**  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias comisionado, estos fueron los resultados obtenidos de la evaluación diagnóstica, por lo anterior, solicito a mis compañeros comisionados ¿ si tienen alguna observación, sobre el presente punto del orden del día?

**LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Si me lo permiten, yo creo que es muy importante resaltar la gran relevancia que tiene esta evaluación del nuevo sistema, de la nueva herramienta, muy eficaz y que se ira perfeccionando cada vez más, tanto para los sujetos obligados como para los propios

evaluadores de aquí del instituto, y bueno también felicitar a todos los sujetos obligados que cumplieron con su 100%, cumplieron con esa obligación de la carga de toda esta información que es por Ley, y a los demás pues exhortarles porque así como hubo 100%, hubo calificaciones muy lamentables y que no se deben presentar, entonces exhortarles a cumplir con sus obligaciones.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas gracias comisionada Mónica; comisionado José Antonio?

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN  
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Yo no tengo observaciones.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Siendo así, yo tengo solamente unas apreciaciones, primero felicitar al equipo de transparencia, que fue un trabajo maratónico porque migramos de ser una verificación que se hacía en otros términos con un procedimiento totalmente distinto, cambiar a la sistematización ya del proceso de verificación, mediante el sistema de evaluaciones dentro del instituto. En segundo término, de igual manera felicitar a los sujetos obligados que sacaron el 100% y hacerles un exhorto a los demás sujetos obligados para que tomen en serio el tema de la transparencia que es una obligación por Ley, esta evaluación fue un tema en que se les diagnóstico, fue censal y posterior a estos resultados vamos a echar a andar un programa de capacitación para efecto de apoyarlos en las fracciones en que salieron con una calificación baja, de tal manera que en las calificaciones del 2024 puedan alcanzar y obtener el 100% en sus calificaciones tanto en específicas como en comunes, pues bueno lo dejo en la mesa para que si nos están siguiendo los sujetos obligados, les haremos llegar de manera física sus dictámenes y posteriormente también las fechas en que se van a realizar las capacitaciones por parte del instituto.

Siendo así entonces procedemos entonces a la votación del presente punto **NÚMERO DIEZ** del orden del día. Adelante Secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

Conforme a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan a emitir el sentido de su votación a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt  
Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez  
Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán

A favor  
A favor  
A favor

Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuamos con el **PUNTO NÚMERO ONCE** del orden del día y este se refiere al estudio, análisis y, en su caso a aprobación del ACUERDO GENERAL 03/2024 del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se aprueba el informe de cumplimiento del programa anual de desarrollo archivístico del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes para el ejercicio 2023, para el desahogo del presente punto se concede el uso de la voz al Jefe de Departamento de Archivos, Arquitecto Alfredo Esparza, adelante:

ARQ. ALFREDO ANTONIO ESPARZA MARIN  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS

Gracias, Comisionado Presidente. Comisionada, Comisionados buenos días. A nombre del Lic. David Campos, Titular del área coordinadora de archivos me permito presentarles un breve resumen del Informe Anual de Cumplimiento del Programa de desarrollo Archivístico del ejercicio 2023.

En cuanto a las acciones planificadas, se informa que estas fueron ejecutadas con éxito, incluyendo mejoras en el Sistema Institucional de Archivos y sesiones regulares durante el primer semestre, del Grupo Interdisciplinario de Archivos. Asimismo, los inventarios generales y las guías de archivos fueron actualizadas, y el informe anual fue publicado según lo programado.

En cuanto a la evaluación de los Objetivos del Programa de Desarrollo Archivístico 2023: Se destaca que, durante el año, el Instituto logró avances notables en la digitalización del Archivo de Concentración, la actualización de inventarios, la preservación de documentos, la gestión diaria, la colaboración interdisciplinaria y más.

Por lo que se concluye: que el Instituto ha logrado avances significativos, destacándose por su colaboración interdisciplinaria y su cumplimiento normativo. Este progreso sienta las bases para futuras iniciativas y refuerza el compromiso del Instituto con la excelencia en la gestión documental, la transparencia y el acceso a la información pública. Gracias.



de nueva cuenta el uso de la voz al Jefe de Departamento de Archivos, el arquitecto Alfredo, adelante:

**ARQ. ALFREDO ANTONIO ESPARZA MARIN**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS**

Gracias, Comisionado Presidente. Con su permiso Comisionada, Comisionados y a nombre del Lic. David Campos, Titular del área coordinadora de archivos de este instituto, le presento un breve resumen del Programa de Desarrollo Archivístico para el año 2024. El programa tiene como objetivo fortalecer la gestión archivística en el Instituto, destacando la importancia de los archivos en la transparencia y el cumplimiento de normativas legales. Respaldo por principios como conservación, procedencia e integridad, el programa se compromete a liderar una gestión ética, centrada en los derechos individuales, garantizando el acceso a la información y respetando la privacidad.

Con un respaldo legal sólido, se establecen objetivos específicos, como: Garantizar la constante actualización y operatividad eficiente del Sistema Institucional de Archivos. y establecer y mantener instrumentos de gestión documental que aborden consulta, seguridad, conservación, valoración y disposición documental. Estos objetivos son respaldados por acciones específicas, como el seguimiento continuo del sistema institucional, reuniones regulares del Grupo Interdisciplinario de Archivos, la elaboración y publicación del programa anual, actualizaciones de instrumentos de control y consulta, capacitación del personal, entre otras. también, se establece un cronograma detallado para llevar a cabo estas acciones a lo largo del año. En resumen, este programa refleja nuestro compromiso con la transparencia, la protección de los derechos humanos, y el fortalecimiento de la cultura archivística institucional. Lo anterior de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Aguascalientes, los cuales respaldan y orientan las prácticas y objetivos delineados en el presente programa. Es cuanto.

**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT**  
**COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE**  
**TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Gracias Arquitecto, no me queda más que agradecerles y felicitarlos por el trabajo y exhortarles para que le den cumplimiento al programa 2024, y se ejecute todo lo contenido en el mismo. Expuesto lo anterior, solicito a mis compañeros comisionados ¿ si tienen alguna observación, sobre el presente punto del orden del día?  
Comisionada Mónica.

**LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
**COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE**  
**TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Ninguna, gracias.

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN  
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tampoco tengo observaciones

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Siendo así, procedemos entonces a la votación del presente punto **NÚMERO DOCE**.  
Adelante Secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su **votación**, a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt	A favor
Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez	A favor
Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán	A favor

Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad, de los integrantes de este pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Siguiendo con **PUNTO NÚMERO TRECE** del orden del día y este se refiere al estudio análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, que en este caso por razón de turno recaen en la ponencia a mi cargo, por lo que procederé a realizar un breve resumen de cada uno de ellos, para posteriormente pasar a su votación y en su caso su aprobación.

Dentro del Recurso de Revisión marcado con el número 0708/2023 en contra de la respuesta del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos (ISSSSPEA), a quien se le solicitó diversa información financiera, si el Director ha iniciado demanda por daños al erario o haya iniciado proceso de responsabilidad, al dar respuesta el sujeto obligado no contestó lo que se le solicitó, inconforme con la respuesta, interpuso el presente recurso de revisión, al no entregar la información solicitada; derivado de lo anterior, este Órgano Garante en ejercicio del derecho humano "pro-persona", y con el objeto de garantizar el derecho de acceso a la información del recurrente, se propone revocar la respuesta primigenia y en consecuencia ordenar al sujeto obligado proporcione la información solicitada, ya que no se le entregó una contestación conforme con lo solicitado.

Dentro del recurso de revisión marcado con el número 0717/2023, se presentó en contra del sujeto obligado Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes, a quien se le solicitó los nombres de las personas que se les otorgó la concesión para cada una de las escuelas de la cooperativa para surtir alimentos a los maestros y alumnos de cada una de las escuelas así, como el método de selección para otorgar dicha concesión de cooperativas, el sujeto obligado en su contestación a la solicitud, informó, que no otorga concesiones; inconforme con la respuesta el solicitante interpuso el presente recurso de revisión; de la sustanciación del procedimiento se observó por esta ponencia a mí cargo, que efectivamente el sujeto obligado no puede otorgar concesión de cooperativa escolar, ya que la prestación de servicio de cooperativa, se rige por el Reglamento de Cooperativas Escolares de Consumo para el Estado de Aguascalientes, por lo que dejan a salvo los derechos al solicitante para realizar otra solicitud, por lo que, se propone confirmar la respuesta primigenia del sujeto obligado.

Se somete a su consideración los proyectos de Denuncia por Incumplimiento de obligaciones de transparencia:

La marcada con el número 0114/2023, interpuesta en contra de la Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno del Estado de Aguascalientes, al que le denuncian la falta de publicación del segundo trimestre del año dos mil veintitrés de la fracción XXIII-B, del Artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios, referente a los gastos de publicidad oficial y contratación de servicios de publicidad, y después de revisar la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, se corroboró que los formatos denunciados se encuentran debidamente descargados.

Asimismo respecto las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia marcadas con los números 117, 120, 123, 126 y por último 129, ellos del año dos mil veintitrés, interpuestos en contra del municipio de San José de Gracia, municipio de El Llano, Instituto Aguascalentense de las Mujeres, Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes y Fideicomiso Complejo Tres Centurias respectivamente, a los que se les denuncian la falta de publicación del primero y segundo trimestre del año dos mil veintitrés de la fracción XXIV, del Artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios, referente a los resultados de auditorías, y después de revisar la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, se corroboró que los formatos denunciados se encuentran debidamente descargados, por lo que se propone declarar infundadas todas y cada una de las denuncias por incumplimiento de transparencia antes mencionadas.

Este es el bloque de proyectos que recayeron en la ponencia a mi cargo, por lo que les pregunto, a los integrantes de este Pleno si existe alguna observación respecto a lo antes expuesto.

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ  
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN  
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tampoco tengo observaciones

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias, siendo así, procedemos entonces a la votación del presente punto **NÚMERO TRECE**. Adelante Secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su votación, a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt	A favor
Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez	A favor
Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán	A favor

Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad, de los integrantes de este pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Siguiendo con **PUNTO NÚMERO CATORCE** del orden del día y este se refiere al estudio análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, correspondientes a la ponencia de la Comisionada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, adelante Comisionada.

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ  
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Compañeros del pleno de este Órgano Garante, expondré un breve resumen de los recursos de revisión que recayeron en esta Ponencia a mi cargo y su respectivo proyecto de resolución a fin de que este Órgano Colegiado determine lo conducente, conforme lo establece el artículo 151 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En ese sentido, someto a Consideración del Pleno los recursos de revisión interpuestos todos en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes que previamente fueron remitidos a Ustedes para su estudio y análisis conforme a lo siguiente:

Expedientes 662, 692, 695, 698, 701, 704 y 707 todos del año dos mil veintitrés y que versan sobre los mismos actos derivado de la solicitud de información de las actas de las sesiones del Comité de Inversiones y del Comité Técnico de los contratos revocables del Fideicomiso Maestro.

El sujeto Obligado en su respuesta inicial señala que no se puede entregar la información solicitada debido a que se encuentra clasificada como reservada sin anexar acuerdo de clasificación y su respectiva Acta del Comité de Transparencia que confirme su clasificación.

En ese orden de ideas, esta Ponencia a mi cargo en uso de sus facultades conforme lo establecen los artículos 147, 148 y 167 de la Ley General de Transparencia determino requerir al Sujeto Obligado en cada uno de los expedientes señalados, a fin de que remitiera la documentación solicitada en calidad de confidencial, para poder determinar si en su caso procede la reserva de información conforme fue señalado.

Del análisis de la información se determina que efectivamente, la información solicitada forma parte de una carpeta de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, sin embargo, al analizar cada una de las clasificaciones, se determinó que no cumple a cabalidad con los lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información.

Por lo tanto se propone a este Órgano Colegiado, ordenar al Sujeto Obligado deje sin efectos las actas de clasificación que se emitieron y en el caso de que aun persistan las causales de clasificación, emita una nueva respuesta debiendo observar y cumplir los procedimientos establecidos para la clasificación de la información en términos del título sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, formulando el acuerdo de clasificación, aplicando la prueba de daño y cumpliendo con los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información. En ese sentido, y derivado de la demasía de los recursos de revisión interpuestos en Contra del Sujeto Obligado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes se propone a este Órgano Garante otorgarle un término de 10 días para que emita una nueva respuesta en la que garantice el derecho de acceso a la información.

En el Recursos de Revisión número: 734-2023

Interpuesto en contra del Instituto de Educación de Aguascalientes.

Sujeto Obligado al que le requieren información del acceso al agua de los distintos centros escolares de educación infantil, básica y media.

El sujeto Obligado dentro del término legal remitió diversos enlaces de internet en el cual

se encuentra la información solicitada

Inconforme con la respuesta otorgada se interpone el presente recurso de revisión señalando que en particular no abrieron cuatro de los enlaces de internet proporcionados. En tales condiciones, en el Procedimiento de sustanciación del presente recurso de revisión el Instituto de Educación remitió nuevamente los enlaces de internet, certificando esta ponencia a mi cargo, que los hipervínculos proporcionados abren correctamente y llevan a la información solicitada.

Por lo cual, se propone a este Órgano Colegiado, sobreseer el presente recurso de revisión al otorgarse la información y quedar sin materia.

Por último se propone a este Órgano Garante el desechamiento del Recurso de Revisión número 01/2024 interpuesto en contra del Fideicomiso Complejo Tres Centurias Recursos de Revisión que se propone desechar debido a que la parte recurrente requiere nuevos contenidos en el recurso de revisión y es improcedente ampliar la solicitud en el procedimiento de sustanciación.

En ese tenor se propone a este Órgano Garante DESECHAR el recurso de revisión señalado con fundamento en la fracción séptima del artículo 155 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Compañeros, estas son las resoluciones a los recursos de revisión que recayeron en esta ponencia a mi cargo, asimismo les informo que actualmente no se tienen pendientes de resolución de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de Transparencia. Es cuánto.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas gracias Comisionada, por mi parte no existen observaciones en relación con el bloque de proyectos expuesto, no sé, si tiene alguna observación por su parte Comisionado.

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN  
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna gracias.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias por las intervenciones a continuación procedemos a la votación por los integrantes del Pleno, de este punto **NÚMERO CATORCE** del orden del día. Adelante Secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su **votación**, a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt	A favor
Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez	A favor
Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán	A favor

Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuamos con el **PUNTO NÚMERO QUINCE** del orden del día y este se refiere al estudio análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, correspondientes a la ponencia del Comisionado José Antonio Garza Tristán, adelante Comisionado.

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN  
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Buenas tardes, con el permiso del pleno, se someten en consideración, las siguientes resoluciones en donde se resolvió que se encuentran infundadas las denuncias por incumplimiento de obligaciones registradas bajo los siguientes números de expediente 121/2023 se interpuso en contra del sujeto obligado INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, por la falta de publicación del formato XXIV del artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, información correspondiente al primero y segundo trimestre del año 2023, una vez que por parte de esta ponencia, se ingresó al portal de obligaciones que se encuentra publicado en página de la Plataforma Nacional de Transparencia, se puedo observar que se encuentra debidamente publicado el formato motivo de la denuncia por incumplimiento.

La denuncia marcada con el número de expediente 124/2023 en contra del sujeto obligado INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA DEL ESTADO, se interpuso por la falta de publicación de los trimestres primero y segundo del año 2023, de la fracción XXIV del artículo 55 de la Ley de la materia, una vez que se corroboró que la información se encuentra debidamente publicada.

En cuanto la denuncia número 127/2023 en contra del INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALINTES, en donde se manifiesta que no se encuentra publicado

en la Plataforma Nacional de Transparencia, el resultado de las auditorias en cual dicho formato corresponde al artículo 55 fracción XXIV, se puede percibir que se constatar que se encuentra publicado el primer y segundo trimestre 2023.

Por otro lado, la denuncia marcada con el número 130/2023 en contra del FIDEICOMISO TRES CENTURIAS, en cuanto a la falta de publicación de la fracción XXIV del artículo 55 de las Ley de Transparencia, correspondientes a los periodos primer y segundo trimestre del año 2023, se pudo observar por parte de la ponencia a mi cargo que el sujeto obligado, que los se encuentran publicados apartados de las obligaciones en el Portal de la Plataforma Nacional de Transparencia.

La denuncia número 133/2023, interpuesta en contra de la SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DEL ESTADO, por la falta del artículo 55 fracción XXIII gastos de publicidad oficial, contratación de servicios de publicidad oficial, correspondiente al segundo trimestre del año 2023, se puede observar que se encuentra debidamente publicado, por lo que Finalmente, en el recurso de revisión 625/2023 del sujeto obligado ISSSSPEA, que mediante resolución de fecha 06 de diciembre del año 2023, se le ordeno al sujeto dejar sin efectos la reserva de la información por lo que se refiere a lo requerido a la solicitud de origen, así como también de se le ordena dar contestación a la solicitud de información, en los términos descritos en el considerando sexto de la resolución en fecha antes mencionada, por lo que en fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés el sujeto obligado presento su pretendido cumplimiento . y una vez que se analizó la respuesta del sujeto obligado se pudo observar que no dio cumplimiento a lo ordenado, por lo que se requiere al Director General en su calidad de Superior Jerárquico del Licenciado José Gerardo Muñoz Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado de Aguascalientes, para que en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de que le sea notificado el presente acuerdo, dé el debido cumplimiento a la resolución dictada en el presente Recurso de Revisión, bajo el apercibimiento de no dar cumplimiento, en el plazo antes señalado, se le impondrá una medida de apremio. Es cuánto.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas gracias Comisionado, por mi parte no existen observaciones en relación con el bloque de proyectos expuesto, no sé, si tiene alguna observación por su parte Comisionada.

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ  
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna gracias.

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN  
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Entonces procedemos a la votación de este punto del orden del día. Adelante Secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan manifestar mediante votación nominal, si aprueban el bloque de proyectos que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor

Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad.

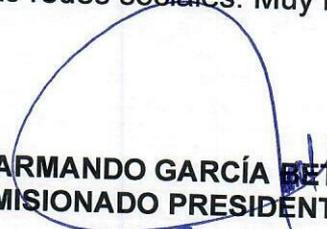
LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuamos con el **PUNTO NÚMERO DIECISÉIS** del orden del día y este se refiere a Asuntos Generales, por lo que les pregunto a los integrantes de este Pleno ¿si tienen algún asunto general a tratar?

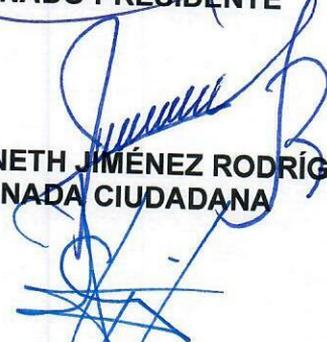
LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por lo que continuamos con el punto **NÚMERO DIECISIETE**, que se refiere a la citación a los integrantes de este Pleno a la siguiente sesión ordinaria, que se estará realizando el día 07 de febrero del presente año en esta sala de Plenos del Instituto.

Y por último respecto al **PUNTO NÚMERO DIECIOCHO** se refiere a la clausura de la sesión, por lo que, siendo las 12 horas con 26 minutos del día 24 de enero del 2024, se declaran cerrados los trabajos de la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, agradeciendo la presencia de los Consejeros Salvador Vázquez y del Licenciado don Raúl Abrego , y a quienes hacen posible la transmisión de la presente sesión, al Secretario Técnico y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Muy buenas tardes a todos.



**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**



**LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



**MTRO. JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN**  
**COMISIONADO CIUDADANO**



**LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**